



CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: UNA INSTITUCIONALIDAD PARA MÁS TRANSPARENCIA

Señor Director:

Chile alcanza la vanguardia y se erige como uno de los países más avanzados en seguridad digital. La recientemente aprobada Ley de Protección de Datos Personales constituye un antes y un después para la ciberseguridad del país, dotando al Estado de nuevas capacidades, herramientas y fiscalización.

Al menos el 60% de las empresas en Chile han sufrido algún tipo de ataque a sus sistemas en lo que va de 2024, poniendo en riesgo los datos recabados tanto de la compañía, como de sus colaboradores y de terceros.

Frente a la contingencia, es importante que desde las empresas proveedoras de soluciones tecnológicas dirigidas a las cadenas de suministro se comprometan a ofrecer una mayor seguridad a sus clientes y a reforzar sus sistemas.

Los incidentes cibernéticos están a la orden del día, por ende, veremos mayor inversión en infraestructuras, herramientas digitales que permitan la capacitación de los equipos para alcanzar mayor confianza y madurez en el área. Así como en capital especializado que halle soluciones oportunas en el momento indicado. Es hoy cuando debemos encontrarnos resistentes, más aún cuando existen marcos regulatorios que lo exigen.

**Carolina Vásquez,
CEO & Co-Fundadora de STG**